

3

ACTA- En la ciudad de Montevideo, el día 19 de enero de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", Subgrupo 08 "Rotiserias", constituido por la Delegada del Poder Ejecutivo: Lic. Laura Torterolo y Dras. Virginia Falero y Alessandra Raso; Por el sector empresarial: Sr. José Luis González; y por el sector de los trabajadores: Sres. Jorge González y Fernanda Aguirre,

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al sexto ajuste salarial del mes de enero de 2018, en aplicación de lo dispuesto en las cláusulas 1ª y 4ª del Acta de Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 14 de enero de 2016.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la referida acta, el porcentaje de aumento salarial que regirá partir del 1º de enero de 2018 es:

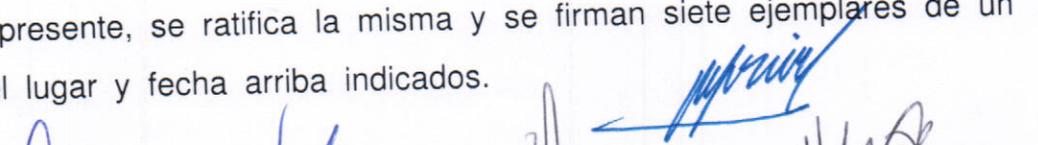
A) PARA LOS TRABAJADORES QUE PERCIBEN LOS SALARIOS NOMINALES MÍNIMOS Y HASTA UN 40% POR ENCIMA DE LOS MISMOS: 5,31%

B) PARA LOS TRABAJADORES QUE PERCIBEN SALARIOS NOMINALES SUPERIORES AL 40% POR ENCIMA DE LOS MÍNIMOS: 3,5%

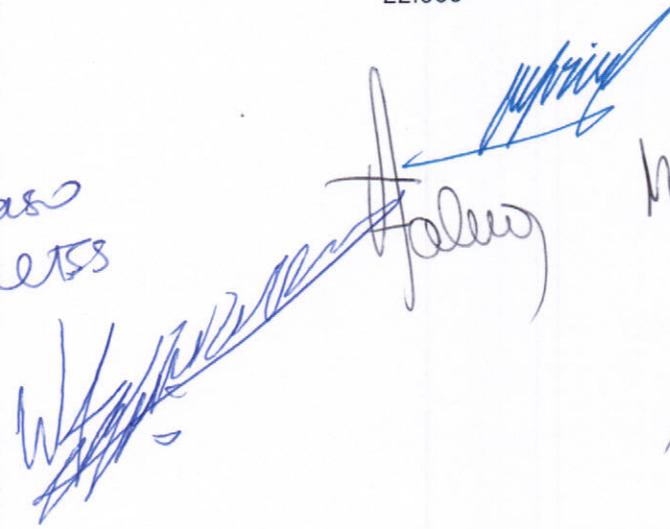
Los aumentos establecidos en esta cláusula, incisos A) y B), se calcularán sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Se adjunta anexo conteniendo los salarios mínimos nominales por categoría para el Grupo N° 12 Subgrupo 08 con vigencia desde el 1º de enero de 2018.

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



Categorias	01/01/18
De Partida (cocinero)	22.524
Vendedor/a	18.704
Empaquetador/a	17.799
Repartidor/mandadero	17.799
Chofer	22.524
Expedicionista	18.729
Encargado de rotisería	25.686
Encargadode deposito	22.524
Sandwichero	22.524
limpiador/a	17.799
Cajero	22.009



DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 22 de enero de 2018

Pase a División Documentación y Registro.

Dr. Pablo Gutiérrez
ASESOR

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Reg. Con el N° 1678, 2018
Grupo 12

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

Montevideo, **23 ENE 2018**

Folio, 01 al 03

Sub-Grupo 08

[Handwritten signature]

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro